



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

14879***Decreto 64/2025, de 30 de diciembre por el cual se dispone el cese y el nombramiento de la secretaria general de la Consejería de Salud***

Los artículos 17 y 41 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar la propuesta.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por ello, a propuesta de la consejera de Salud y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 30 de diciembre de 2025,

Decreto

Primero. Disponer el cese de la señora María Esperanza Reverte Lorenzo como secretaria general de la Consejería de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Disponer el nombramiento de la señora Carmen Mayans Rigo, como nueva secretaria general de la Consejería de Salud.

Tercero. Disponer que este Decreto entrará en vigor desde el día de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (30 de diciembre de 2025)

La consejera de Salud
Manuela García Romero

El vicepresidente
(Por suplencia de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/2019,
de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears)
Antoni Costa Costa